



Cartagena de Indias, Mayo 11 del 2021

**SEG-2021181435**

Señor:

**SL18 ® RODRÍGUEZ JULIO DAWUIN**

**Sra. YASMINA JULIO RIVERO**

**Calle 40 No. 26 o 27 Barrio la esperanza Sector las Delicias o Barrió  
Olaya Herrera Sector Central Calle Concepción No. 38-158**

Ciudad

**REF: SOLICITUD APOYO COMUNICACIONES–JUZGADO 57 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR, BATALLON DE INFANTERIA No. No. 22 "Batalla de Ayacucho". INVESTIGACION PENAL 4420. DELITO DESERCIÓN.**

Para efectos de cumplir lo solicitado oficio No. 0759-4420/MDN-DEJPM-J57IPM se le comunica que el **JUZGADO 57 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR, BATALLON DE INFANTERIA No. No. 22 "Batalla de Ayacucho".**; adelanta investigación PENAL 4420. DELITO DESERCIÓN. en su contra y requiere rendir indagatoria acompañado de abogado defensor; igualmente a la Sra. YASMINA JULIO RIVERO quien debe rendir diligencia de declaración dentro del proceso de referencia.

Lo anterior se requiere **CON CARÁCTER URGENTE** para que obre como prueba dentro del proceso de la referencia. Al contestar, favor citar los números completos del proceso y el oficio. Para su conocimiento y fines pertinentes.

Anexa: correo electrónico, 2 folio útiles escrito

Cordialmente,

NORMA RIZZO PEREZ

Secretaria General Organismo de Control









[Responder](#)[Reenviar](#)[Eliminar](#)**SOLICITUD APOYO COMUNICACIONES P-4420****Fecha:** Hoy, 13:05:34 EDT**De:** Juez 57 de Instrucción Penal**Para:** info@personeriacartagena.gov.co

Ha contestado a este mensaje el 23/04/21 13:39:44.

 Texto (2 KB)

No. 0759-4420 /MDN-DEJPM-J57IPM

?

Manizales (Caldas), Abril (23) de 2021

Señores

PERSONERÍA MUNICIPAL

Personería Distrital de Cartagena de Indias

Barrió España Avenida Pedro Heredia No. 39-28

Cartagena (Bolívar)

**ASUNTO:** Solicitud Apoyo Comunicaciones.

-URGEN TÉRMINOS JUDICIALES-

**PROCESO** No. 4420**DELITO** DESERCIÓN**SINDICADO** SL18 ® RODRÍGUEZ JULIO DAWUIN

De la manera más atenta y en acatamiento a lo ordenado en auto del 22 de abril del 2021, me permito solicitar su apoyo para con este Juzgado con el fin de adelantar las gestiones necesarias para comunicarle al señor SL18 ® RODRÍGUEZ JULIO DAWUIN CC. 1.001.898.175, que este despacho adelanta investigación de la referencia en su contra y requiere rendir indagatoria acompañado de abogado defensor; igualmente a la Sra. YASMINA JULIO RIVERO quien debe rendir diligencia de declaración dentro del proceso de referencia, para lo obran los siguientes datos: Calle 40 No. 26 o 27 Barrio la esperanza Sector las Delicias o Barrió Olaya Herrera Sector Central Calle Concepción No. 38-158 en Cartagena (Bolívar).

Lo anterior se requiere CON CARÁCTER URGENTE para que obre como prueba dentro del proceso de la referencia. Al contestar, favor citar los números completos del proceso y el oficio.

Cordialmente,

Sargento Segundo WILLIAM ANDRÉS OLAYA POLANIA

Secretario Judicial

JUZGADO 57 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR

"Por una Jurisdiccion Expedita y Transparente"

Calle 71 No. 25-00 Barrio Palermo Instalaciones del Batallón de Infantería No. 22 "Batalla de Ayacucho"  
en Manizales (Caldas)

Tel. (6) 8872432

No imprima este mail a menos que sea absolutamente necesario. Este mensaje y los archivos anexos pueden ser confidenciales, privilegiados y/o estar protegidos por la legislación y por derechos de autor, están dirigidos única y exclusivamente para uso del destinatario y su reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona diferente y puede ser ilegal. Si por error lo ha recibido por favor discúlpenos, notifíquenoslo y elimínelo. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por la JUSTICIA PENAL MILITAR.

Justicia Penal Militar -MDN. <[https://www.justiciamilitar.gov.co/irj/portal/jpmil?guest\\_user=guest\\_JPM](https://www.justiciamilitar.gov.co/irj/portal/jpmil?guest_user=guest_JPM)>